TECNOAGUAS Consciencia del Agua Pura	**PROCEDIMIENTO REVISION POR LA DIRECCION**	**CÓDIGO: PE-PR-001** **VERSIÓN: 1** **FECHA: 12/07/2024** **PÁGINA: 1 de 9**

MACROPROCESO	Estratégico.
PROCESO	Planeación Estratégica.
PROCEDIMIENTO	Revisión por la dirección.
OBJETIVO	Revisar el Sistema Integrado de Gestión de **TECNOAGUAS S.A.S** a intervalos planificados asegurando su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con los lineamientos estratégicos de la alta dirección.
ALCANCE	Inicia con la recolección de información sobre el desempeño de los Sistemas Integrados de Gestión **TECNOAGUAS S.A.S**, continua con el análisis de información, la revisión de los Sistemas y termina con las acciones de mejora de los Sistemas emitidas por la alta dirección.
LIDER DE PROCEDIMIENTO.	Gerencia General

DEFINICIONES
ACCIÓN CORRECTIVA: Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir. **ADECUACIÓN:** Grado en el que las disposiciones planificadas son suficientes para cumplir los requisitos. **ALTA DIRECCIÓN:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. • **Nota 1 a la entrada**: La alta dirección tiene el poder para delegar autoridad y proporcionar recursos dentro de la organización siempre que se conserve la responsabilidad última de los sistemas integrados de gestión.

AUDITORÍA: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

- **Nota 1: a la entrada**: Una auditoría interna la realiza la propia organización o una parte externa en su nombre.
- **Nota 2: a la entrada:** Una auditoría puede ser una auditoría combinada (combinando dos o más disciplinas).
- **Nota 3: a la entrada:** La independencia se puede demostrar por la ausencia de responsabilidad con relación a la actividad que se audita, o ausencia de sesgo y conflicto de intereses.

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.

CONVENIENCIA: Grado en que se ajusta el SIG a los propósitos de la la TECNOAGUAS S.A.S

DESEMPEÑO: Resultado medible.

- **Nota 1:** El desempeño se puede relacionar con hallazgos cuantitativos o cualitativos.
- **Nota 2:** El desempeño se puede relacionar con la gestión de actividades, procesos, productos (incluidos servicios), sistemas u organizaciones).

EFICACIA: Grado en el cual se realiza las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

EFICIENCIA: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

EFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

INDICADOR: Representación medible de la condición o estado de las operaciones, de la gestión o de las condiciones.

MEDICIÓN: Proceso para determinar un valor.

MEJORA CONTINUA: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

PROCESO: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN: Conjunto de actividades encaminadas a la revisión del Sistema de Gestión Integral de la Entidad, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica de la organización.

SEGUIMIENTO: Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

Es indispensable incluir en la Revisión por la dirección las siguientes consideraciones y las demás que sean necesarias para la revisión del Sistema Integrado de Gestión garantizando su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con los lineamientos de la alta dirección, los cuales posteriormente se describirán de manera detallada para cada componente del Sistema.

- Estados de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
- Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema Integrado de Gestión, incluyendo las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los requisitos legales y otros requisitos y los riesgos y oportunidades.
- Grado de cumplimiento de las políticas y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- La adecuación de los recursos para mantener el Sistema Integrado de Gestión y las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas incluidas las quejas.

- La eficiencia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades.
- Las oportunidades de mejora continua.

La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección y debe socializar los resultados con sus partes interesadas.

La alta dirección debe revisar los sistemas integrados de gestión a intervalos planificados, para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con los lineamientos de la alta dirección.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (SGC)

Entradas de revisión por la dirección:

La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo consideraciones sobre:

a. El estado de las revisiones por la dirección previas.
b. Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema de Gestión de la Calidad.
c. La información sobre el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas las tendencias relativas a:

- La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.
- El grado en que se han logrado los objetivos de la calidad.
- El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios.
- Las no conformidades y acciones correctivas.
- Los resultados de seguimiento y medición.

- Los resultados de las auditorias.

d. La adecuación de los recursos.

e. La eficiencia de las acciones tomadas para abordar los riesgos.

f. Las oportunidades de mejora.

Salidas de la revisión por la dirección:

Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con:

a. Las oportunidades de mejora.

b. Cualquier necesidad de cambio en el Sistema de Gestión de la Calidad.

c. Las necesidades de recursos.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO

Entradas de la revisión por la Dirección:

a) resultados de las auditorías

b) comunicación(es) de partes externas interesadas, incluidas quejas;

c) el desempeño de la seguridad de la organización;

d) el grado en el que se cumplen los objetivos y metas;

e) estado de las acciones correctivas y preventivas;

f) acciones de seguimiento de revisiones por la dirección anteriores;

g) circunstancias cambiantes, incluidos desarrollos en requisitos legales y otros; relacionados con aspectos de su seguridad, y

h) recomendaciones de mejora

Salida de la revisión por la dirección.

La información de salida de las revisiones por la dirección debe incluir cualquier decisión y acción relacionada con cambios posibles a la política, objetivos, metas y otros elementos del sistema de gestión de la seguridad, de manera coherente con el compromiso con la mejora continua.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
Se debe realizar la proyección del cronograma de actividades y la metodología para la recolección de información de entradas y salidas de los Sistemas Integrados de Gestión para la revisión por la dirección y la herramienta para la identificación de oportunidades de mejora.	Gerencia	Cronograma de actividades.
2. INFORMACION DE ENTRADA PARA LA REVISON		
La gerencia debe solicitar a cada uno de los procesos la información de entrada y salidas de los Sistemas Integrados de Gestión para la revisión por la dirección mediante la aplicación de la metodología definida.	Gerencia	Correo electrónico.
3. PRESENTACION REVISION POR LA DIRECCION		
El responsable del proceso SIG debe consolidar y organizar la información de las entradas y proyectar el informe final para el desarrollo de la revisión por la dirección.	Responsable SIG	Informe de gestión presentado a la gerencia.

4. EJECUCION DE LA REUNION PARA LA REVISION POR LA DIRECCION		
El responsable del SIG debe convocar reunión para la revisión por la dirección a todos los dueños de proceso y a las personas adicionales que la gerencia considere necesarias. Se desarrolla la sesión de revisión por la dirección, presentación de la información recopilada y se identifican las salidas de revisión por la dirección. Se debe dejar evidencia de la reunión en el formato establecido de acta de revisión por la dirección.	Responsable del SIG	Correo electrónico. Acta reunión de Revisión por la Dirección
5. ACCIONES GENERADAS DE LA REVISION POR LA DIRECCION		
El responsable del SIG en compañía de la gerencia debe generar los planes de acción resultantes de la revisión por la dirección, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acciones correctivas preventivas y de mejora.	Gerencia Responsable SIG	Formato acciones correctivas y de mejora.

ELABORO	Marjith Jimeno	Analista de Gestión de la Calidad
APROBO	Ana Ramos	Directora SSTA
APROBO	Sabrina Sanchez	Directora Administrativa y Financiera
FECHA DE APROBACION	12/07/2024	